



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00526880- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que solicita la complementación de funciones de la Dra. Silvia Anderlini; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido ha sido tratado en sesión del Consejo Asesor del CIFYH el jueves 22 de junio de 2023 y ha sido autorizado;

Que la Secretaría Académica y el Área de Profesorado y Concursos toman conocimiento de la solicitud;

Que el Área de Personal y Sueldos informan situación de revista;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de agosto de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR que la Doctora Silvia ANDERLINI, legajo 32218, cumpla funciones docentes en la cátedra “Estética y crítica literaria modernas” en la Escuela de Letras, como complementación de funciones a cargo de Investigadora Formada – a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple - en el Área de Letras de este Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el segundo semestre del año 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RP